



# Boletín CESOP

Boletín  
CESOP



## Contenido

- Cápsula Semanal de Opinión Pública Núm. 230 / *J. Guadalupe Cárdenas Sánchez* .....2
- Algunas reflexiones a propósito de la Cruzada Nacional contra el Hambre / *José de Jesús González Rodríguez*.....3
- Programas sociales de apoyo a la producción / *Gabriel Fernández Espejel*.....5
- A 30 años de la descentralización de los servicios de salud / *Francisco Sales Heredia* .....7

## **Algunas reflexiones a propósito de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

José de Jesús González Rodríguez

**LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, EN SU PRIMERA ETAPA, DA PRIORIDAD A 4.6 DE 7.4 MILLONES DE POBRES EXTREMOS CON CARENCIA ALIMENTARIA ...[Ver más](#)**

## Cápsula Semanal de Opinión Pública No. 230



Temas:

- Repercusiones del Caso Gordillo
- Evaluación de la educación

### *Tendencias predominantes*

J. Guadalupe Cárdenas  
Sánchez

Investigador



Licenciado en Mercadotecnia por la Universidad de Colima y cuenta con dos diplomados en Metodología de la Investigación Social y en Liderazgo y Gestión Pública.

**CÁPSULA  
SEMANAL  
DE OPINIÓN  
PÚBLICA**

### **Repercusiones del Caso Gordillo**

- 78% aprueba detención de Elba Esther Gordillo.
- 64% cree que saldrá pronto de la cárcel.
- 52% considera que el arresto de Gordillo facilitará la reforma educativa.
- 58% cree que el sindicato de maestros (SNTE) hará movilizaciones para apoyar a Gordillo.
- 71% considera que el SNTE hará movilizaciones en contra de la reforma educativa.

### **Evaluación de la educación**

- 50% cree que la educación en México está estancada y 22% que está retrocediendo.
- 39% considera que la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la culpable de que la educación en México esté estancada y 26% culpa a el SNTE.
- 55% opina que el SNTE influye de forma negativa en la educación pública.
- 57% cree que la SEP es la principal responsable de mejorar y elevar la educación en México y 13% dice que el SNTE.

[Liga al documento.](#)



## Algunas reflexiones a propósito de la Cruzada Nacional contra el Hambre

- **Una estrategia como la planteada en la Cruzada Nacional contra el Hambre hace necesario efectuar una revisión de sus antecedentes, propósitos y alcances, del contexto en que la misma se inscribe y de las posturas expresadas por diferentes especialistas al subrayar sus fortalezas y debilidades.**

### Descripción

De acuerdo con el decreto que establece el “Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre” (SINHAMBRE), se define a éste como una estrategia gubernamental coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) que conjunta recursos de la Federación, las entidades federativas, municipios, de los sectores público, social y privado, así como de organismos e instituciones internacionales. Dicho instrumento está orientado a la población que vive en condiciones de pobreza extrema en 400 municipios.

Cinco son los objetivos centrales que el Ejecutivo federal vislumbra para la cruzada en mención: *a)* cero hambre de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; *b)* eliminar la desnutrición infantil aguda, mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez; *c)* aumentar

José de Jesús González  
Rodríguez

Investigador del CESOP



Posee dos licenciaturas: Economía y Derecho, ambas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Sus líneas de investigación son: Reforma política, trabajo, transportes, derecho de los migrantes y estudios electorales.

[jesus.gonzalez@cogreso.gob.mx](mailto:jesus.gonzalez@cogreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 55239

la producción de alimentos, el ingreso de campesinos y pequeños productores agrícolas; *d*) minimizar las pérdidas de alimentos, y *e*) promover la participación comunitaria.

El sistema nacional en referencia se conforma con cuatro instancias decisorias: I) una comisión intersecretarial para implementar la cruzada; II) acuerdos con las entidades federativas y los municipios; III) un consejo nacional y IV) comités comunitarios.

La cruzada canalizará recursos de programas de distintas dependencias del gobierno federal en los siguientes términos: 17 programas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 14 de la Secretaría de Desarrollo Social, 13 de la Secretaría de Medio Ambiente, 5 de la Secretaría de Salud y otros tantos de la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 4 de la Secretaría de Educación; 3 programas de las secretarías de Economía, de la del Trabajo y de la Reforma Agraria, respectivamente; 1 de la de Comunicaciones y Transportes y otro de la de Seguridad Pública.

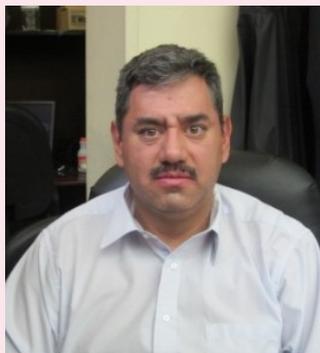
De los cerca de 70 programas que comprende el SINHAMBRE, una decena de ellos están vinculados al proceso productivo en el campo, como los programas de: *a*) Organización Productiva para Mujeres Indígenas; *b*) el de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena; *c*) el integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales; *d*) el que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural; *e*) el Procampo Productivo; *f*) el de Apoyo para la Productividad; *g*) el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios; y *h*) el de Opciones Productivas.

El resto de los programas del sistema abarca temas tan diversos como vivienda, migración, turismo, adultos mayores, empleo temporal, artesanías, vida silvestre, aguas residuales, becas, salud, obesidad, albergues escolares, acceso al crédito, seguros bancarios, innovación tecnológica o sustentabilidad, entre otros rubros.

[Liga al documento completo](#)

Juan Pablo Aguirre  
Quezada

Investigador del CESOP



Estudió Ingeniería Industrial en el Tecnológico de Monterrey y la especialidad de finanzas en la Universidad de Nebraska. Posee además una maestría en economía en la UNAM. Es especialista en la relación Gobierno-mercado.

[gabriel.fernandez@congreso.gob.mx](mailto:gabriel.fernandez@congreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 55242

## Programas sociales de apoyo a la producción

- La incorporación de programas sociales productivos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SNCH) se entiende a partir de las definiciones y prácticas de organismos internacionales en relación con el combate integral de la pobreza. Sin embargo, al revisar las valoraciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) se puede adelantar que éstos requieren cambios significativos en su aplicación, que es indispensable más información para su evaluación y que se necesitan mayores partidas presupuestarias a fin de impactar en la población objetivo de esta cruzada.

### Programas sociales contra el hambre

El SNCH que publicó el gobierno federal en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 22 de enero de 2013, plantea un enfoque integral de los programas sociales en los tres órdenes de gobierno a fin de combatir este



mal que padecen 7.5 millones de personas en México, de acuerdo con las cifras que reporta la publicación. En ese sentido, señala que el brindarles un piso básico de bienestar a este sector de la población queda establecido como una prioridad de la política social del Estado.

Garantizar el derecho constitucional en materia alimentaria en los 400 municipios señalados supone la participación de 16 secretarías, de las cuales 11 participan con alguno de los 70 programas sociales con los que se busca consolidar el

SNCH (véase Cuadro 1); además, se suman al desarrollo de acciones transversales: la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de la Mujer y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Las otras secretarías involucradas son: Relaciones Exteriores, Turismo, Energía, Defensa Nacional y Marina.

De acuerdo con la Sedesol, los programas que integran el SNCH, bajo la coordinación de una Comisión Intersecretarial que dirige la propia secretaría, pretenden incorporar los temas que constituyen un combate integral al problema de la seguridad alimentaria, entre otros: educación, salud, seguridad social, vivienda, infraestructura, asuntos indígenas, créditos, medio ambiente, desarrollo sustentable, opciones productivas, empleo e ingreso de las familias.

Los programas del SNCH exigen mecanismos de transparencia y verificación del cumplimiento de sus objetivos. En ese sentido, el gobierno federal promueve la creación de comités comunitarios integrados por los mismos beneficiarios de los programas sociales que supervisarán su evolución. De esta forma se articula también la participación social en el SNCH, mientras que la población objetivo de los programas se determinará a partir de los diagnósticos de desempeño que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

[Liga al documento completo](#)

## Descripción sociodemográfica de la población en pobreza extrema con carencias alimentarias.

Al inicio de su mandato, el gobierno federal anunció una estrategia ambiciosa en materia de desarrollo social, se trata de erradicar el hambre en la población en pobreza extrema del país.

El decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de enero de este año, entre sus considerandos apela a la obligación constitucional del Estado, —establecida en el artículo 4o. para garantizar una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para todas las personas— y dispone la creación del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. La población objetivo de la cruzada es aquella que se encuentre en pobreza extrema multidimensional con carencias alimentarias.

### Población objetivo

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), con base en la Ley General de Desarrollo Social ha definido la pobreza multidimensional desde un enfoque de derechos sociales, es decir, se considera; una

persona pobre a aquella que no tiene ingresos suficientes para adquirir una canasta básica y que por lo menos no tiene garantizado uno de sus derechos sociales abatir el rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, grado de cohesión social).

La pobreza extrema multidimensional establece un límite absoluto que involucra no tener ingresos suficientes para adquirir una canasta básica alimenticia y no tener garantizado tres o más derechos sociales. Las personas vulnerables son aquellas que, o bien no tienen ingreso pero tienen carencias de los servicios o bienes que garantizarían su derecho, o tienen carencias pero sí tienen ingreso. La pobreza multidimensional así considerada utiliza como fuen-



Francisco Sales Heredia

Director de Estudios Sociales

Doctor en ciencias políticas con especialidad en filosofía política por la Universidad de Warwick, Reino Unido.

Líneas de investigación: justicia distributiva, pobreza y salud.

[francisco.sales@congreso.gob.mx](mailto:francisco.sales@congreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 55236



tes de información el Censo, el Conteo de Población y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIGH) del INEGI. Los resultados del análisis de estos datos dieron los resultados para 2010 (últimos datos) presentados en la Tabla 1.

Dado que la disposición constitucional establece que el Estado garantizará una dieta nutritiva, suficiente y de calidad, el Coneval, además de establecer una línea monetaria necesaria para adquirir una canasta alimentaria calórica-

mente definida, introdujo una serie de preguntas al cuestionario de la ENIGH, que capturan la opinión de la población acerca de la calidad, cuantía y periodicidad de su dieta y de ahí considerar si su carencia alimentaria es leve, moderada o extrema. Ante estos datos, la Secretaría de Desarrollo Social eligió como población objetivo a un subgrupo de aquellas personas en pobreza extrema con tres o más carencias, donde una de éstas es la carencia alimentaria (moderada y grave).

Tabla 1. Indicadores de pobreza, 2010

<i>Población</i>		<i>Promedio de carencias por persona</i>	<i>Línea de bienestar (pesos per cápita mensuales para adquirir una canasta básica)</i>
Población total	112.6 millones		
Población no vulnerable	21.8 millones		
Población vulnerable por ingreso	6.5 millones		
Población vulnerable por carencias	32.3 millones	1.9	
Población en pobreza	40.3 millones	2.1	\$2114.00 Urbano \$1329.00 Rural
Población en pobreza extrema	11.7 millones	3.7	\$978.00 Urbano \$684.00 Rural

Fuente: Coneval, Medición de pobreza en México (consultada el 26 de febrero de 2010).

Considerando a los pobres extremos con carencia alimentaria, se obtiene que este subgrupo nacional es de 7.4 millones de personas. A partir de este universo la Sedesol ordenó a los municipios de mayor a menor número de pobres extremos, de menor a mayor porcentaje de pobres extremos, de mayor número de pobres extremos con por lo menos carencia alimentaria y mayor porcentaje de pobres con carencia alimentaria. Una vez ordenados de esta forma, eligió a 400 municipios, que reúnen a su vez 62% del subgrupo de pobres extremos con carencia

alimentaria, es decir, 4.6 millones de personas.

Dado que en todos los estados existe pobreza extrema con carencias alimentarias, se percibe que otro criterio de selección involucró seleccionar por lo menos un municipio de cada estado, así como la recomendación de Coneval de paliar los dos grandes retos de la política social, un alto volumen de pobres en las zonas urbanas y un alto porcentaje de pobres en las zonas rurales.

Para apreciar la distribución de la población objetivo, en la Tabla 2 se incluyen los estados que representan 67% de ésta; dicha proporción se observa en la población beneficiada en los 400 municipios.

Tabla 2. Población en pobreza extrema con carencias alimentarias por estado y beneficiadas

	<i>Población total</i>	<i>Población objetivo: pobres extremos con carencia alimentaria (% con relación en la población total)</i>	<i>Población objetivo beneficiada: pobres extremos con carencia alimentaria que habitan en los 400 municipios seleccionados (% en relación con la población objetivo)</i>
República Mexicana	112 millones	7,404,177 (6.6%)	4,604,169 (62.2%)
Edo. de México	15,220,850	1,102,325 (7.2%)	782,092 (70.9%)
Chiapas	4,819,742	1,015,331 (21.0%)	792,503 (78.1%)
Veracruz	7,647,431	870,785 (11.4%)	383,603 (44.1%)
Guerrero	3,390,421	753,813 (22.2%)	605,202 (80.3%)
Oaxaca	3,808,686	586,742 (15.4%)	252,654 (43.1%)
Puebla	5,794,763	613,898 (10.6%)	198,194 (32.3%)

Nota: Tanto la población objetivo como la población beneficiada fueron obtenidas de las tablas de Coneval; sin embargo los datos varían, pues en la tablas de pobreza municipal con carencias alimentarias los pobres aumentan, porque se incluye una variable nueva. Dado que este proceso es dinámico, lo más probable es que el número cambie una vez que se obtengan los datos de pobreza estatal en 2012; de ahí que la información en campo debe ser crucial para una adecuada selección.

Fuente: cálculos a partir de la base de datos sobre pobreza, obtenida de la sintaxis proporcionada por Coneval para trabajar con la ENIGH.

[Liga al documento completo](#)



## Convocatoria

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **DECIMO PRIMER NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

[Ver detalle](#)

Centro de Estudios  
**CESOP**  
Sociales y de Opinión Pública

### INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL CESOP

Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000  
Ext. 55237

Correo: [cesop@congreso.gob.mx](mailto:cesop@congreso.gob.mx)

### ***Comunicar para informar***

Responsable del boletín:  
Ernesto R. Caveró Pérez

[http://  
www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)